



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, - 3 AGO 2004

VISTO: El Expediente de este Organismo de Control T.C.P.S.C. N° 99/04 caratulado: "INVESTIGACIÓN EXPTE. 7983/03 ORGANISMO CENTRAL OBRA TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN GLACIAR LE MARTIAL - USHUAIA"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las investigaciones indicadas precedentemente se ha dictado la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 69/04, indicando en el Artículo 2° "... resolver el tema de los mismos sobre la base de una justificación técnico – económica, debiendo informar a este Tribunal, en un plazo de TREINTA (30) días las conclusiones a las que se arribe..".

Que mediante Nota N° 681/04 T.C.P.S.C. de fecha 08/06/04 se ha solicitado al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos que se remita la respuesta en función de lo requerido en el Artículo 2° de la Resolución citada en el párrafo precedente.

Que no habiendo recibido respuesta a la Nota antes indicada, se reitero la misma mediante Notas N° 790/04 T.C.P.S.C. de fecha 29/06/04 y N° 893/04 de fecha 19/07/04, no recepcionando hasta el día de la fecha respuesta correspondiente.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTIMAR al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Jorge E. GOMEZ NUX, para que en un plazo improrrogable de TRES (3) días, contados a partir de la notificación de la presente, dé respuesta al requerimiento formulado mediante Artículo 2° de la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 69/04.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 142 /04 V.A.-

T.C.P.
Revisado:
Confesionado:
Comprobado:
142

[Handwritten signature]
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
C.P.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia